

NUEVA ERA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

HERRAMIENTAS PARA ABOGAR POR UNA POLICIA
COMUNITARIA JUSTA, SEGURA Y EFICAZ



PROTECCIONES DE LA PRIMERA ENMIENDA

Los derechos de la Primera Enmienda a la libertad de expresión, a una prensa libre, a reunirse pacíficamente, a presentar peticiones al gobierno y a practicar la religión se encuentran en el corazón de nuestra democracia.

Sin embargo, pueden ser una fuente de tensión entre los departamentos de policía y las comunidades a las que sirven.



En los últimos años, los oficiales usaron la fuerza contra manifestantes en ciudades como Ferguson en Missouri y Baltimore en Maryland; vigilaron a activistas de Black Lives Matter (Las Vidas Negras Importan); apuntaron a activistas de los derechos de los inmigrantes para deportación; utilizaron los perfiles de las redes sociales en los enjuiciamientos de pandillas y aplicación de la ley en las fronteras; y utilizaron drones, software de reconocimiento facial y software de reconocimiento de matrículas. Actividades como estas han generado inquietudes acerca de la libertad de expresión y protesta, y el alcance de la vigilancia.

La regulación de la vigilancia y la protección del derecho a la expresión y la protesta son esenciales para la protección de los derechos civiles y humanos. Además, el dinero que los organismos de seguridad gastan en estas tecnologías y en la adquisición y uso de equipo militar (especialmente en contra de los manifestantes en Ferguson), ha planteado preocupaciones en cuanto a proteger las libertades civiles y evitar gastos innecesarios de recursos públicos por parte de los organismos de seguridad.

Además, las tecnologías de “acción policial predictiva” se centran principalmente en las comunidades de color, el uso de “datos de gran importancia” (es decir, drones, software de reconocimiento facial, simuladores de sitios celulares, software de reconocimiento de matrículas) y la mayor colaboración entre los departamentos de policía han tenido poco o ningún impacto demostrable en la seguridad pública y están sujetos a los mismos prejuicios raciales y étnicos que otras estrategias policiales.⁵⁶

Desafíos clave

Inhibición de la libertad de expresión y de reunión:

La vigilancia policial y las respuestas policiales militarizadas a las manifestaciones desalientan a las personas a ejercer sus derechos constitucionalmente protegidos de libertad de expresión y reunión.

Uso discriminatorio de las tecnologías de vigilancia:

La vigilancia discriminatoria de las comunidades negra, latina, musulmana e inmigrante viola la Constitución de los Estados Unidos y no promueve la seguridad pública. Las tecnologías como los drones, el software de reconocimiento facial, los simuladores de sitios celulares y el software de reconocimiento de matrículas presentan riesgos significativos para la privacidad y aumentan el poder policial para vigilar a las personas y las comunidades.

Las personas deben poder ejercer sus derechos sin temor a sufrir represalias:

La policía no debe interferir ni reprimir a individuos que están ejerciendo su derecho constitucional de observar, documentar o filmar la actividad policial.



Provocar el cambio

Establecer orientación para las manifestaciones.

La orientación clara sobre la protección de los derechos constitucionales durante las manifestaciones beneficia a los miembros del público, los medios de comunicación y la seguridad. En lugar de impedir las reuniones pacíficas, los oficiales de policía deben participar en la planificación cooperativa y estratégica anticipada con los miembros de la comunidad para garantizar la seguridad pública antes, durante y después de las manifestaciones.

Reasignar recursos.

Las comunidades deben considerar cuidadosamente si la adquisición de armamento militar y equipo de vigilancia es el mejor uso de los recursos, dadas otras necesidades que, de cumplirse, reducirían la necesidad de participación de los organismos de seguridad.

Capacitar a los oficiales para usar una fuerza menos letal.

Todos los oficiales que vigilan una manifestación masiva deben comprender las políticas y los procedimientos del departamento para la intervención, el uso de la fuerza y el arresto masivo. Los departamentos deben desarrollar políticas claras para manejar a los individuos desordenados de una protesta pacífica y

grande, limitando el uso de la fuerza. Las políticas deben regular estrictamente el uso de gas pimienta, gas lacrimógeno y balas de goma durante las protestas.

Limitar la recopilación de información y vigilancia.

Los miembros de la comunidad deben colaborar con los departamentos de policía para establecer limitaciones claras sobre el uso de equipos militares y de vigilancia y la recopilación de información. Esto debería incluir la vigilancia de las personas involucradas en actividades protegidas por la Primera Enmienda, incluida la filmación de actividades de los oficiales de policía, protestas y la práctica de la religión.

Prohibir el uso de caninos y equipamiento militar.

La política del departamento debería prohibir el uso de caninos, cañones de agua e instrumentos acústicos durante las manifestaciones porque son peligrosos y generalmente constituyen una fuerza excesiva.

Cómo promover el cambio

Cambiar la ley.

Exigir que los departamentos de policía obtengan aprobación legislativa para la adquisición de nuevos equipos después de realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades y una evaluación de los impactos fiscales y sociales de la adquisición propuesta.

Fortalecer las políticas.

Asegurarse de que las políticas del departamento limiten clara y estrictamente la vigilancia policial de las protestas; represalias contra personas que graban las actividades de los oficiales de policía o que ejercen la libertad de expresión; y vigilancia de activistas y prácticas religiosas, e instituciones.

Restringir el intercambio de datos y la colaboración entre los departamentos de policía.

Garantizar que las políticas y regulaciones limiten la cantidad de datos recopilados sobre las personas que los departamentos pueden compartir con otros organismos, incluida la patrulla fronteriza y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de los Estados Unidos.

Disputar la compra y el uso de equipo militar.

Supervisar los presupuestos y las solicitudes de fondos del departamento de policía para adquirir tecnología militar o de vigilancia.

Puntos de conversación

Se deben garantizar las protecciones de la Primera Enmienda.

El derecho a protestar, hablar, observar a los funcionarios públicos y practicar la religión son piedras angulares de la democracia y deben ser protegidos.

Las tecnologías avanzadas no promueven la seguridad pública.

Las tecnologías avanzadas son costosas y no representan el mejor uso de los recursos de nuestra comunidad para promover la seguridad pública.

La vigilancia dificulta el desarrollo de la confianza.

Estar bajo la vigilancia o estar “bajo la atenta mirada” del gobierno no fomenta un sentido de seguridad pública. Más bien, hace que las personas sientan que las autoridades desconfían de ellas y creen que no son dignas de confianza.

Superar la oposición

La oposición:

“Se debe mantener bajo control a los manifestantes y la policía debe poder hacer lo que sea necesario para ello.”

Superar la oposición:

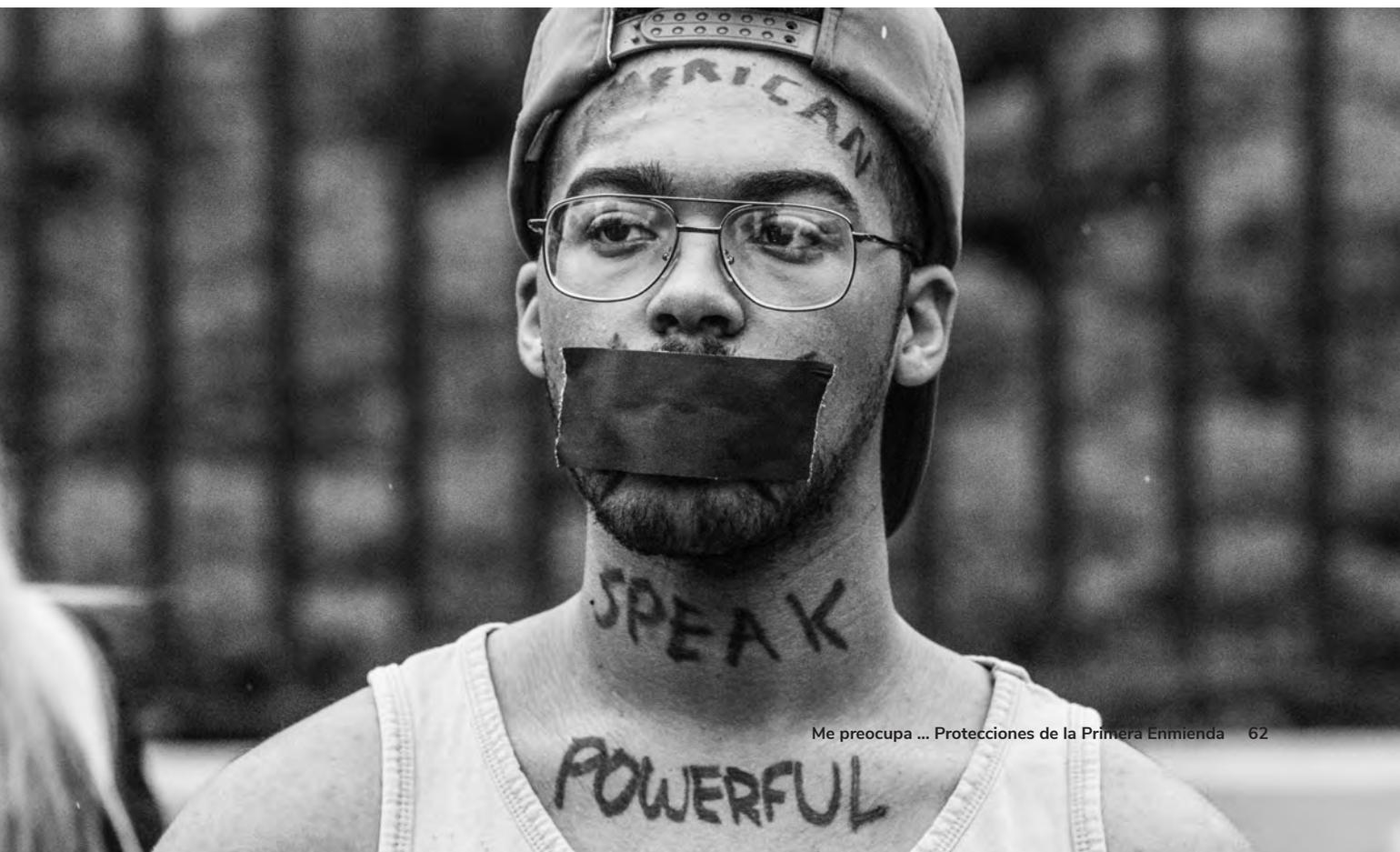
“Las respuestas agresivas y militarizadas a las manifestaciones públicas aumentan el riesgo de lesiones a las personas y a los oficiales, aumentan los conflictos y suprimen la expresión. Trabajar con las comunidades para implementar estrategias y planes para que las manifestaciones sean pacíficas aumenta la seguridad pública y la de los oficiales.”

La oposición:

“Si las personas no están haciendo nada ilegal, no deben preocuparse si se las vigila.”

Superar la oposición:

La vigilancia policial y la recopilación de datos, como todas las estrategias y prácticas policiales, están sujetas a prejuicios y afectan a las comunidades marginadas. Se ha comprobado que la vigilancia es ineficaz si se usa sin los límites o controles adecuados y tiene un impacto negativo en la vida pública.”⁵⁷



IX. NOTAS FINALES



III. Me preocupa...

⁵⁶ Consulte "Predictive Policing Today: A Shared Statement of Civil Rights Concerns" (Acción policial predictiva: Declaración común sobre preocupaciones por los derechos civiles). Conferencia de Líderes sobre los Derechos Civiles y Humanos. 31 de agosto de 2016. Extraído de http://civilrightsdocs.info/pdf/FINAL_JointStatementPredictivePolicing.pdf.

⁵⁷ Consulte "What's Wrong with Public Video Surveillance" (¿Qué hay de malo con la vigilancia policial por video?). Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU). Extraído de <https://www.aclu.org/other/whats-wrong-public-video-surveillance>.